

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 86615
Número de orden de compra a modificar: 35423
Entidad compradora: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA
Nombre del solicitante: Hasbleidy Giseth ALMANSA HERRERA
Proveedor: Medicarte S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Hemofilia
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-06-28 15:59:58

Campos a Actualizar

Campe	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
33219	HEMOFILIA 2019- 60817	CDP-12219	CDP	12219

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	hem01Hemofilia leve y EvW tipo I y II (mensual)	1.0	Unidad	561261.0960	CDP-12219	561261.10
2	hem01Hemofilia moderada y EvW tipo III (mensual)	1.0	Unidad	1132025.5584	CDP-12219	1132025.56

3	hem01Hemofilia severa (mensual)	1.0	Unidad	3795629.4288	CDP-12219	3795629.43
4	hem01Factor IX	1.0	UI	7538.8437	CDP-12219	7538.84
5	hem01Factor VII	1.0	Miligramos	13762762.0931	CDP-12219	13762762.09
6	hem01Factor VIII	13000.0	UI	7081.5339	CDP-12219	92059940.70
7	hem01Factor VIII inhibidor activado por bypass	1.0	UI	17827.3188	CDP-12219	17827.32
8	hem01Factor VIII y VW	1.0	UI del Factor VIII	6986.0773	CDP-12219	6986.08
9	hem01Factor XIII	1.0	UI	69993.4824	CDP-12219	69993.48
10	hem01Factores IX - II - VII y X en combinación	1.0	UI	23950.8570	CDP-12219	23950.86
11	hem01Factor VW	1.0	UI	27088.1150	CDP-12219	27088.12
12	hem01Factor VIII+VW	1.0	UI de VW	5276.1235	CDP-12219	5276.12

Artículos editados y/o agregados

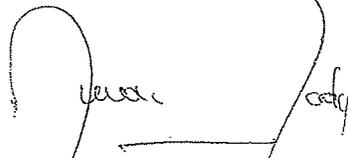
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	hem01Factor VIII	16975.00	UI	7081.53	CDP-12219	120208971.75

Detalle o justificación de la aclaración

La anterior modificación se realiza teniendo en cuenta el aumento en la dosis profiláctica del factor VIII recombinante indicada al paciente beneficiario de la orden de compra y al ingreso de un paciente nuevo con diagnóstico de Hemofilia leve con deficiencia del factor IX a quien se le estima una compilación Trimestral.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Cr. Médico LINA MARIA MATEUS BARBOSA
Documento: 51.918.732



Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Representante Legal MEDICARTE
Documento: 900219866-8

201913330090283

Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:

No. **201913330090283** del 07-06-2019 / MDN- COGFM- COFAC- JEMFA- COP- JEFSA- DMEFA

Señora Coronel Médico
LINA MARIA MATEUS BARBOSA
Jefe de Salud Fuerza Aérea
Bogotá, D.C.

autorizado
[Signature]
163

Asunto: Solicitud Autorización Adición Orden de Compra No 35423 (094-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019)

Respetuosamente me permito solicitar a la Señora Coronel Médico Jefe Salud Fuerza Aérea Colombiana y Ordenadora del Gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la adición de la Orden de Compra No 35423 (094-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019), cuyo objeto es la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE LA COAGULACION QUE SON USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA", suscrito con Mediacarte S.A., por un valor de \$ 28.168.755 (VEINTI OCHO MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE), para un valor TOTAL de \$ 139.639.034,70 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA SENTAVOS M/CTE).

ORDEN DE COMPRA ACTUAL	MODIFICACION
VALOR ORDEN DE COMPRA: \$ 111.470.279,70 (CIENTO ONCE MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESO CON SETENTA SENTAVOS M/CTE)	VALOR ORDEN DE COMPRA: \$ 139.639.034,70 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA SENTAVOS M/CTE)

JUSTIFICACIÓN: Los recursos asignados a la Orden de Compra No 35423 (094-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019) para la vigencia 2019 se agotarán para el mes de julio de 2019, se hace necesaria la adición por un valor de \$ 28.168.755 (VEINTI OCHO MILLONES, CIENTO SESENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE), los cuales de acuerdo al consumo mensual estimado alcanzaran hasta el 30 de septiembre de 2019.



"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

DIGITALIZADO
RECIBIDO 1-1 JUN 2019
JEFSA



Lo anterior en consecuencia al aumento en la dosis profiláctica del factor VIII recombinante indicada al paciente beneficiario de la orden de compra y al ingreso de un paciente nuevo con diagnóstico de Hemofilia leve con deficiencia de factor IX a quien se le estima una complicación Trimestral.

Es de resaltar que en la presente orden de compra la prestación del servicio de salud debe ser continua e ininterrumpida en razón al alto riesgo de complicaciones a las que están expuestos los pacientes que padecen esta enfermedad.

Igualmente me permito indicar que la presente adición es viable toda vez que no excede el 50% del valor inicial de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

CONCEPTO: Por las razones expuestas, es viable técnica y económicamente realizar la adición que aquí se sustenta.



Mayor SALAS CUESTAS FABIÁN ALEXANDER
Supervisor Orden de Compra No 35423

Anexo: 2 folios

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 01 8000 110 588
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

DIGITALIZADO
RECIBIDO 11 JUN 2019
JEFSA



06-de junio de 2019. Bogotá D.C.

Señor

JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLER

Representante Legal Medicarte S.A.

Bogotá D.C:

Asunto: Solicitud Aceptación Adición Orden de Compra No 35423

Cordial saludo, mediante esta comunicación solicito a usted la aceptación de la adición de su Orden de Compra No 35423 (094-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019), cuyo objeto es la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE HEMOFILIA Y OTROS TRASTORNOS DE LA COAGULACION QUE SON USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA", manteniendo las mismas condiciones técnicas del contrato principal así:

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA PRINCIPAL: \$ 111.470.279,70 (Ciento once millones, cuatrocientos setenta mil, doscientos setenta y nueve peso con setenta centavos m/cte.)

PLAZO: A partir del **4 DE FEBRERO DE 2019** y hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

VALOR DE LA ADICION: \$ 28.168.755 (Veintiocho millones, ciento sesenta y ocho mil, setecientos cincuenta y cinco pesos m/cte.)

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA FINAL: \$ 139.639.034,70 (Ciento treinta y nueve millones, seiscientos treinta y nueve mil, treinta y cuatro pesos con setenta centavos m/cte.)

PLAZO: A partir del **4 DE FEBRERO DE 2019** y hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

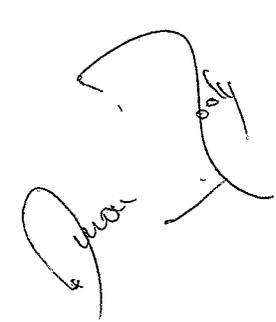
Cordialmente



MY SALAS CUESTAS FABIÁN ALEXANDER

Supervisor Orden de Compra No 35423

ELABORO MY SALAS



Bogotá, Junio 6 de 2019

Mayor

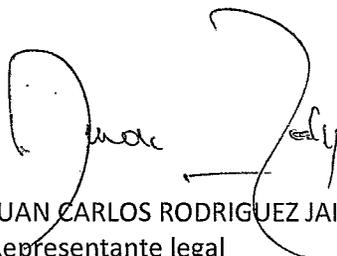
FABIAN ALEXANDER SALAS
SUPERVISOR DE CONTRATO

Av. Calle 26 N° 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18
Ciudad

Asunto: Aceptación adición presupuestal a la orden de compra No 35423 (094-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019)

En referencia a su comunicación, mediante el cual solicita autorización y aprobación para realizar adición presupuestal al contrato No 35423 (094-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2019) cuyo objeto es la "CONTRATACION DE SERVICIO AMBULATORIOS PAR LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE HEMOFLIA Y OTROS TRANSTORNOS DE COAGULACION QUE SON USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILIARES ADSCRITOS A LA FUERZA AREA COLOMBIANA", por medio del presente escrito manifiesto que acepto dicha adición y mantengo las mismas condiciones técnicas y económicas de la orden de compra inicial. Adicionalmente acepto la adición por valor de \$ 28.168.755 (veintiocho millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos m/cte.); desde la firma de la orden de compra hasta el 30 de septiembre de 2019.

Cordialmente



JUAN CARLOS RODRIGUEZ JAILLER
Representante legal
Medicarte S.A